

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****85****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 835 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Oleh Melnyk, frente a “Albane Transportes Internacionales, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 537 de 2018

Fallo

Madrid, a 17 de diciembre de 2018.—Estimando la demanda de reclamación de cantidad formulada por don Oleh Melnyk, contra la empresa “Albane Transportes Internacionales, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la citada demandada a abonar a don Oleh Melnyk la cantidad de 2.561,07 euros, más otros 256,10 euros de interés por mora.

Notifíquese la presente a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia no puede interponerse recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de su fecha por la juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública. Se incluye original de esta resolución en el libro de sentencias, poniendo en los autos certificación literal de la misma, y se remite a las partes conforme a lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Albane Transportes Internacionales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.812/19)

